

CAMPEONATO AUTONOMICO DE 470 Embalse de EL ATAZAR

ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA

El **CENTRO INTERNACIONAL DE NAVEGACIÓN DE AROUSA** (C.I.N.A.), en colaboración con la Clase 470 de Madrid y la FEMAVE. Que se celebrará en aguas del EMBALSE DE EL ATAZAR, en las instalaciones del ÁREA NAUTICA EL ATAZAR (Cervera de Buitrago).

1. CALENDARIO

- Sábado 23 y domingo 24 de mayo de 2026
- Apertura de solicitudes de inscripción: 15 días antes de la celebración de la regata.
- Publicación Anuncio de Regata: 11 Mayo 2026
- Fecha límite de inscripción: 12.00 h del viernes previo a la prueba.
- A criterio del Juez, se podrán aceptar inscripciones el mismo día de la prueba, en horario de 10.00 a 11.00h.
- Cuota de inscripción: **5€ por tripulante y día de regata.**
- La notación [NP] en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una infracción de esa regla, Esto modifica RRV 60.1(a).

2. REGLAS

- Las reglas de regata, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing.
- Las reglas de la clase 470
- Las prescripciones de la RFEV
- La Guía de la Federación Madrileña de Vela (FEMAVE).
- Las Instrucciones de Regata y el presente AR. En el caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- El Reglamento Interno del CINA y el reglamento sobre la cesión de sus barcos.
- Las normas de obligado cumplimiento para los usuarios de las instalaciones de Náutica Cervera y las establecidas por la Confederación Hidrográfica del Tajo u organismo competente.

3. PUBLICIDAD

Estas regatas están conforme a la Reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad establecidas en la reglamentación 19 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación. Para competidores menores de edad será necesario una autorización escrita firmada por padre, madre o tutor.

5. PROGRAMA

- Registro: Día de la prueba a las 12.00 h
- Inspección y medición del equipo: día de la prueba de 11.00 a 12.00
- Día de la prueba: los especificados en el apartado “CALENDARIO Y HORARIOS”
- Número de pruebas: tantas como sea posible realizar.
- Señal de atención: 13.00h
- No se darán señales de atención más tarde de las 18.00h.

6. INSPECCIÓN DEL EQUIPO

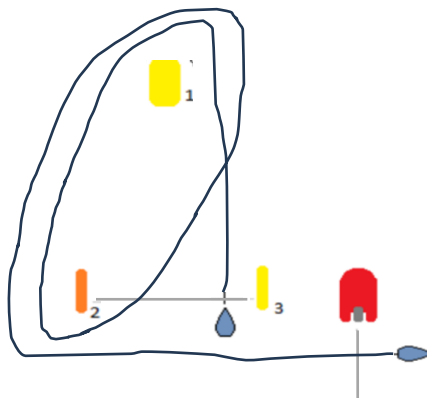
- Los barcos pueden ser inspeccionados en cualquier momento.
- Se considerará ESPECIALMENTE IMPORTANTE la inspección del EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD (chaleco, seguro del timón, cabo de remolque...) y la IDENTIFICACIÓN (Número de vela).

7. SEDE

- En el anexo “Plano de Instalaciones” se muestra la ubicación.

8. RECORRIDOS

- La salida será entre dos boyas fondeadas.
- Se darán dos vueltas y todas las boyas se tomarán por babor
- Se procurará que la duración aproximada de cada prueba sea entre 30 y 45 minutos
- Se podrá alargar el recorrido con la bandera de numeral 3 izada a la vez que la bandera de atención
- Se podrá acortar el recorrido en cualquier tramo (entre la neumática y la baliza 1 o en la línea de la puerta) cuando se ize la bandera “S”
- La llegada se hará de través a la línea formada por la popa del barco del comité y el eje del viento



9. PUNTUACION

- a. Deben completarse dos pruebas para considerar la regata válida.
- b. Se celebrarán tantas pruebas como sea posible.
- c. La puntuación de la serie de cada barco será la suma de TODAS sus puntuaciones.
- d. Se aplica la regla A5.3.

10. RESPONSABILIDAD

- Todos los participantes en el presente Campeonato, en cualquiera de sus modalidades, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Al inscribirse, aceptan expresamente regirse por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV 2025-2028 de World Sailing) y por todas las demás reglas que rigen esta regata, comprometiéndose a cumplir todos sus apartados, en especial aquellos relativos a la seguridad, la navegación leal (...) contemplados en las Reglas Fundamentales de la Parte 1 (pág. 11 del RRV).
- El Comité Organizador, así como cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, declinan toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran producirse en personas o bienes, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- Se recuerda expresamente lo dispuesto en la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV – Decisión de Regatear, que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”**

11. MÁS INFORMACIÓN

- a. Para más información contactar con:
 - i. CINA (www.cina.es)
 - ii. Federación Madrileña de Vela (www.femave.com)
 - iii. Secretario Clase 470 de Madrid (629946654)

ANEXO LOCALIZACIÓN

Lugar de celebración:

Área náutica EL ATAZAR, Cervera de Buitrago, MADRID

<https://goo.gl/maps/vtL3XXjYwZooHgxI9>

